

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****INE****DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que han sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en Plaza el Mercado, número 24 CP 49003 de Zamora. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 980508290 y 980508274, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio de los correspondientes expedientes sancionadores de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

<i>Razón Social</i>	<i>Localidad</i>	<i>NIF</i>	<i>Encuesta y período</i>
Dávila Corrales, Mercedes Expte. 13001964	C/ Antonio Fernández Pacheco Nº 9, 42315, Retortillo de Soria, Soria	72894678L	Indicadores de actividad del sector servicios. Mes octubre de 2013
Foc S C Expte. 13001966	C/ Eduardo Saavedra, Nº 28, 7º J, 42004, Soria	J42185744	Indicadores de actividad del sector servicios. Mes octubre de 2013
Rio Mayor Benito, Agustín Expte. 13001997	Avda. Eduardo Saavedra, Nº 18, 1º, 42003, Soria	16787792T	Indicadores de actividad del sector servicios. Mes octubre de 2013

Zamora, 27 de diciembre de 2013.— El Delegado Provincial, Julio César Hernández Sánchez.

3077

BOPSO-3-10012014